

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 3.246/2023

Título: BASES DEL XVII CONCURSO DE TIRO DE MULAS/OS DENTRO DE LA FERIA DE GANADO (FERIA REAL 2023)

BDNS (Identif.) 708943

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/708943>)

**PRIMERO. Beneficiarios:**

Podrán participar todos los dueños de équidos que posean el correspondiente documento de identificación equino del animal, estén en perfectas condiciones y cumplan el condicionado sanitario.

De la misma manera la firma de la solicitud de inscripción conlleva la aceptación de cada una de las presentes normas de participación.

**SEGUNDO. Objeto:**

El objeto fundamental es la celebración del Concurso de tiro de mulas/os, dentro de la FERIA de Ganado, en su decimos edición,

que tendrá lugar el día 22 de julio de 2023.

**TERCERO. Bases Reguladoras:**

Se aprobaron por Decreto de Alcaldía nº 2023/00001796, de fecha 13 de julio de 2023, y pueden consultarse en la sede electrónica:

<https://aguilar-ofvirtual.e-admin.es/apidocumental/firma/resguardo?pCsv=BA28C9F83F09CB16C71B&pFechaInsercion=12-07-2023%2011:44:12>

**CUARTO. Cuantía:**

El presupuesto disponible para el Concurso de tiro de mulas/os dentro de la FERIA de Ganado (FERIA REAL 2023) a la que se refiere la presente convocatoria es de 1.500,00 euros, que se imputarán a la aplicación 3380/485.01 del Presupuesto General de la Corporación Local para el ejercicio 2023.

**QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes:**

Las solicitudes de inscripción para tomar parte, tanto en la exhibición, como en el Concurso de tiro, se presentarán en el mismo lugar de la celebración de la FERIA de Ganado y el mismo día, desde las 20 a las 21:30 horas.

**SEXTO. Otros datos:**

La presentación de la solicitud por parte del interesado se realizará en el mismo lugar de la celebración de la XVII FERIA de Ganado y el mismo día, ajustándose al modelo que figura en las bases aprobadas y con la documentación allí especificada.

Aguilar de la Frontera, 18 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Presidenta, Carmen Flores Jiménez.